

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Recurso: ANM
DOCUMENTO EQUIVALENTE
No.75069

Ciudad acta de inicio: NOBSA

DATOS DEL CONTRATISTA										
Nombres y apellidos del contratista:		MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA		
Correo electrónico del contratista:		MIGUEH3@GMAIL.COM				Usted tiene dos o mas empleados?		NO		
Tipo documento:		C.C				Tiene dependientes económicos?		SI		
Documento del contratista:		1121332016		Es Pensionado?		NO		Tiene dependientes económicos:		Hijo(s) hasta 18 años de edad
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO										
Contrato No.	ANM-259-2026	Fecha Inicial	20/01/2026	Fecha Final	31/12/2026	Registro Presupuestal:	ANM	30226	100%	
Valor Contrato:	91.618.642,00	Días:		Fecha:			SGR		0%	
Valor Bruto del	8.036.723,00	Motivo:				Número de Pago:	4 de 12			
Valor Comisiones:	330.039,00					Periodo de pago del:	01-abr-2026			
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	30-abr-2026			
Procedimiento de reafectación: PROCEDIMIENTO 1										
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO										
Ingresos por honorarios	8.036.723,00					Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0%	0,00			
Valor IVA	0,00					Retención IVA 15%	0,00			
Ingresos por comisiones	330.039,00					Retención ICA del periodo. Tarifa: 0.6%	42.723,00			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	8.366.762,00					Sobretasa Bomberil	0,00			
TOTAL A PAGAR	7.994.000,00					TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	42.723,00			
						Ciudad o Municipio NOBSA No. Nit				
						No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	1080728637			
						Tipo de seguridad social: Anticipada				
SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL										
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES										
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES				DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS						
CONCEPTO	FECHA	VALOR								
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00		800251440 - E.P.S. SANITAS S.A 401.900,00						
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00		900336004 - COLPENSIONES 514.400,00						
Intereses préstamo de Vivienda	2025	285.195,00		900336004 - COLPENSIONES 0,00						
Dependientes hasta	02/02/2026	836.676,00		860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA 16800						
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00		0 - CCF. NINGUNA 0						
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:				1.121.871,00						
				Total descuentos aportes seguridad social 933.100,00						
				EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800) 0,00						
				LIBRANZA FEINGE 0,00						
				Valor Base retención en la fuente 4.746.591,00						
				Base retención ICA 7.120.423,00						
				Base Estampilla 0,00						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:										
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.						 Firmado por: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS Contratista				
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:										
- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: NOBSA						 Autorizado por: LILIANA MARÍA GIRÓN APONTE Supervisor				

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales en territorio para generar y atender espacios efectivos de diálogo relacionados con la conflictividad socioambiental que se derive de la actividad minera y otros espacios que fortalezcan la presencia institucional de la ANM. Línea PAA 400017626
Clasificación de Bienes y Servicios Código 80111600 Servicios de Personal Temporal

Contratista: MIGUEL ANGEL VANEGAS BARROS

Contrato No.: ANM-259-2026

Informe CUARTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Participar en mesas de trabajo, mesas de diálogo, audiencias públicas y otros espacios con actores en el territorio de jurisdicción del PAR en donde preste los servicios profesionales; así como apoyar el desarrollo del diálogo institucional e interinstitucional con entidades del estado para gestionar la conflictividad socioambiental relacionada con la actividad minera.	El 15 de abril se realizó reunión con el PAR Nobsa, específicamente con la profesional Laura Goyeneche, con el objetivo de realizar revisión de los procesos que se deben cerrar en el observatorio, como lo son los casos de Tibasosa, y Arcabuco; se concluye que se deben culminar, ellos mismos serán cerrados con apoyo de Lina Escobar, este mes de abril 2026. El día 11 de abril, se asiste a jornada presencial en Gámeza/ Boyacá, el tema central fue revisar la propuesta de delimitación del páramo de Pisba, en el marco de la primera mesa de diálogo deliberativo de la Fase de Concertación en cumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 para buscar acuerdos o consensos entre actores sociales y entidades para a la delimitación participativa del páramo de Pisba. A la fecha, y según presentación realizada por el profesional Jordy Villamil del PAR Nobsa, se tienen 13 títulos mineros vigentes que se superponen con la línea de referencia del páramo de Pisba. De igual forma, en el municipio de Tasco/ Boyacá se asiste a la misma jornada de propuesta de delimitación del páramo de Pisba el día 12 de abril, el cual, la ANM manifiesta que existen 22 títulos mineros vigentes que se superponen con la línea de referencia del páramo de Pisba, el cual serán revisados una vez se delimite el páramo, lo anterior, debido a que por ningún motivo se puede ni se podrá realizar actividades mineras sobre un páramo. La misma jornada también se llevó a cabo el 19 de abril en Corrales/ Boyacá, el cual, se expusieron ante la audiencia presente la existencia de 2 títulos mineros que se superponen con la línea de referencia del páramo de Pisba, dicho lo anterior, se le brindará el mismo tratamiento que los títulos anteriormente mencionados en Tasco, y Gámeza. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgAd6tZ9pfAsRL06SFWSW4zBAVf-2tDlv5tJ7YEITP4ZV3Q?e=mslPg5

INFORME DE ACTIVIDADES

De igual manera, en este mes se gestionó y se tramitó la comisión para asistir a la mesa de diálogo deliberativo para la delimitación del páramo de Pisba, la reunión se realizará en Jericó el día 5 de mayo de 2026.

Se realizan reuniones semanales con el PAR Nobsa, dichas reuniones tienen por objetivo realizar seguimiento a las conflictividades ubicadas en la jurisdicción del PAR. Dichos avances, son plasmados en el siguiente archivo anexo “Seguimiento a la conflictividad y problemática Boyacá” con corte del presente mes. Acá: <https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgDNFgnfVDz5Q5ZSKRZTEI5AQ6Dp2ymjOGYD9KlbQAV>

2 Gestionar procesos que incluyan la socialización de temas mineros y de formalización y legalización minera a las comunidades y entidades que así lo requieran para fortalecer la presencia institucional en el territorio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.

En el presente periodo se realiza reunión con los profesionales Lina Escobar, y Julián Guarín, para determinar la ruta para identificar los mineros que se encuentran o se encontraron desarrollando labores mineras dentro de las zonas reservadas con potencial (ZRP) en los municipios de Quípama y San Pablo de Borbur en el occidente de Boyacá, la anterior, ya fue reportada a nuestra coordinadora Ana Alicia. <https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBK7MPWKE1RSJDDTq4XMMI1AWHmWx6GcYrOpLwFvuFqos?e=yTQGr6>

Respecto a socializaciones en temas mineros, se comienza a concertar jornada con Corpoboyacá, se proyecta para mediados de junio, los temas propuestos son Rucom, Génesis, minería de subsistencia, determinantes minero ambientales, explotación ilícita, entre otros.

Por solicitud de la coordinadora Ana Alicia, el 10 de abril se apoya y se realizan aportes en la construcción del documento técnico de formalización de mineros que laboran sobre 51 boca minas en el área de inversión del estado – Almorzadero 2 – sectores de San Miguel, Capitanejo, y San José de Miranda en Santander.

3 Apoyar la atención de temas relacionados con alertas tempranas y/u órdenes judiciales que impongan recomendaciones y/u obligaciones a la ANM en temas asociados al desarrollo de la actividad minera. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.

Respecto a la orden judicial en Samacá, el día 9 de abril se realizó visita a Samacá/ Boyacá junto con funcionarios del PAR Nobsa, con el fin de revisar conflictos socio ambientales derivados de la actividad minera que se ejecuta en el territorio, de dicha jornada surgió el informe de visita técnica de inspección y verificación en área de emergencia por fenómeno de subsidencia – institución educativa técnica nacionalizada de Samacá, sede la fábrica, vereda salamanca – Samacá, Boyacá.
<https://anmgovco.sharepoint.com/:f/s/VPFM/IgDJkDcO7D0SRajpuWZ2RA8gAV8ZsJeX0GCzoc2KdrkRmFo?e=amKcph>

Respecto a la orden judicial de los sectores de Villita y Malpaso en Sogamoso/ Boyacá, se realiza reunión para revisar los análisis de cumplimiento de tipo normativo y ambiental, así como también, la definición de compromisos interinstitucionales respecto a la orden judicial impuesta por un juez en el área a 13 títulos mineros. Por parte de la ANM seguimos buscando caminos para que los titulares cumplan con los cierres mineros progresivos, y a la vez, logren comercializar el mineral, para que tengan la capacidad financiera para poder ejecutar dichos cierres. Se está trabajando en un plan de acción que será estructurado después de las visitas que se tienen planeadas para finales de abril 2026, en coordinación con la alcaldía, ANM, y Corpoboyacá.

De momento en los departamentos de Boyacá y Casanare que son jurisdicción del punto de atención regional (PAR) Nobsa/ Boyacá, no se tienen alertas tempranas activas o vigentes. Sin embargo, estoy atento a brindar el apoyo que se me requiera en el momento que sea necesario.

4 Apoyar logística y técnicamente la gestión de convenios interadministrativos suscritos por la ANM con la Autoridad Ambiental de jurisdicción del PAR en donde preste sus servicios profesionales para lograr el cumplimiento del correspondiente plan de trabajo anual que se elabore para el cumplimiento del objeto del convenio. Registrar la información en la herramienta dispuesta para tal fin por la ANM.

Se organizó y se moderó la mesa técnica organizada entre la ANM y Corpochivor el 15 de abril, con el objetivo de revisar y reorganizar las certificaciones ambientales que está emitiendo la entidad, de igual forma, se revisó la forma en la que serán emitidas las futuras certificaciones, teniendo en cuenta el último concepto emitido por Minambiente. <https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCQ8Kvt4rajQITRK7VzK6fCA0UH00GOA8h87sRGKCLaAI?e=6qEcjT>

Además, se realizaron diferentes gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpoboyacá y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 005 de 2025. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes:

- Gestiones acerca de los comités técnicos realizados y a realizar con Corpoboyacá https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCfHIZjmHJkTq3wlpWe_1xxAfBEuqeMJu1bdGsNeCUBx2E?e=LoVb13
- Gestiones acerca de las mesas técnicas que surjan entre Corpoboyacá y la ANM <https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgDZSAr4c81tQ7xi6lbBXvwBAeT6zYHTaISzPMBtjHLcw8Y?e=Kuytll>
- 15 intercambios de información entre Corpoboyacá y la ANM. https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBvA_VQORYKRZ-xaKMfU6gqAYtLnpWjqHP2-4N_yPxm4DM?e=TJY2Cc

De igual modo, se realizaron gestiones de seguimiento a compromisos adquiridos entre Corpochivor y ANM mediante correos electrónicos, con el fin de cumplir con los intercambios de información, entre otros temas pactados mediante el convenio 002 de 2023. Las diferentes gestiones e intercambios de información en el presente periodo fueron las siguientes:

- Gestiones acerca de los comités técnicos realizados y a realizar con Corpochivor https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgBN6IXHdMIJQJRA57kO8X2gAZ5pkINOHBQ_GS2c4eRfKJk?e=ClSy71
- Gestiones acerca de las mesas técnicas que surjan entre Corpochivor y la ANM https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgD_ksAER2lyRaR9nEzuFD2hASZtl7_NKMJpGeqt7H1MiCw?e=i2eUaK
- 4 intercambios de información entre Corpochivor y la ANM https://anmgovco.sharepoint.com/:f:/s/VPFM/IgCJfiyYao_TT4NnBIW3_0uzAbzM6NR9PkhvmeeqpVJvU6c?e=fK20MG

Finalmente, estoy atento a brindar información y apoyar respecto a las acciones que se

deban realizar respecto a los convenios que se tienen con la CAR Cundinamarca, y con Corporinoquia, para tratar los temas relacionados con conflictividad del territorio que se encuentra en la jurisdicción del PAR Nobsa.

5 Proyectar oficios, memorandos, respuesta a derechos de petición asignados y documentos descriptivos de la conflictividad socioambiental cuando se requieran. Elaborar y consolidar informes, reportes, presentaciones requeridas por el Grupo Socio ambiental.

Respecto a la presente obligación contractual, a la fecha me encuentro en revisión y análisis de los oficios de preformalización que tengo pendientes en el SGD (Ver pantallazo anexo), en todo caso, brindaré respuesta oportuna de conformidad con los tiempos legales establecidos.

En todo caso, en el presente mes, se gestionaron las siguientes comunicaciones que me fueron asignadas por mi coordinación: 20261004458372, 20264310117271, 20264310112221, 20264310112441, 20261004471382, 20264310114781, 20261004469502, 20264310114761, 20264310114721, 20264310114751, 20264310114771, 20261004472732, 20264310114801, 20264310114791, 20261004472772, 20264310114821, 20264310114811, 20254310091801, 20261004472812, 20264310114831, 20261004458792, 20264310114711, 20264310114711, 20264110522871, 20261004423422, 20264310109641, 20261004479392, 20264310114851, 20264310114841. Se encuentran detalladas y relacionadas acá: <https://anmgovco.sharepoint.com/:f/s/VPFM/IgBNsIFSSgruR7vSMQQ2cLXhATUNziUfxWmeuGskcZjIFsU?e=U4e94d>

Se organiza la información aportada por el PAR Nobsa, acerca de 364 títulos mineros que se encuentran discriminados así: Que requieren presentar el PGS, que no han presentado el PGS, que presentaron el PGS, y tienen aprobado los planes de gestión social, lo anterior, se logró filtrar, y se determina que los expedientes que se proyectan apoyar inicialmente en la vigencia 2026 son los siguientes: ODN-11221, 0932-15, 00848-15, 01071-15.